

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 6 de julio de 2018, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes entre personal funcionario de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la administración de justicia.

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo genéricos de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en el título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar.

1. El personal funcionario participante podrá solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúna las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantenga todos hasta la resolución definitiva del Concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por personal funcionario titular adscrito provisionalmente, que se pretenda amortizar en virtud del proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos, o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más personal funcionario titular, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el personal funcionario que esté ocupando una plaza como adscrito provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas las personas participantes en otros concursos simultáneos a éste.

A fin de que las posibles personas solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en el Portal del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es), en los tablones de anuncio de las Gerencias Territoriales del Departamento, en el Servicio de Información del Ministerio de Justicia y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

El personal funcionario participante deberá asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según Acuerdo de 22 de junio de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE del 28.6.2005). El resto de siglas que figuran en las columnas Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiendo que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de personal funcionario y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, el personal funcionario que participe en el concurso, deberá asegurarse de que los números de orden de convocatoria que solicita se corresponde exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados.

8. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

9. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el Anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. Requisitos y condiciones generales de participación.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia el personal funcionario perteneciente a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto aquel personal que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado, personal declarado suspensos en firme, mientras dure la suspensión y personal sancionado con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

El personal funcionario en situación de servicio activo deberá mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquel personal que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidos de la participación en el concurso. Tampoco será excluido el personal funcionario en activo que pase a la situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

En caso de que el personal funcionario que se encuentre en las situaciones de activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasara, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, será excluido de la participación en el concurso.

Si un funcionario o funcionaria en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como Letrado sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la Base Primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el personal funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como Letrado o Letrada sustituto/a, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como Letrado o Letrada sustituto/a.

2. El personal funcionario de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrá participar, para el mismo Cuerpo o Escala en el que está en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el personal funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de personal funcionario de nuevo ingreso. Para el cómputo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente. (art. 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. El personal funcionario reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional [artículo 68.c) del Real Decreto 1541/2005, de 7 de diciembre], obligado a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estará excluido de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta Base. Estará obligado a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare

puestos de trabajo de otra provincia y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (art. 69 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento F1R por el que se le adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentre desempeñando actualmente sus funciones.

4. El personal funcionario que se encuentre en la situación de excedencia voluntaria establecida en el art. 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrá ninguna restricción temporal para reingresar en el cuerpo en el que figure en dicha situación.

El personal funcionario que se encuentre en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 506 letras e) y f) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrá participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

5. El personal funcionario en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrá concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el art. 46.1 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. El personal en suspensión definitiva que se encuentre en adscripción con carácter provisional [artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] deberá participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los/las otros/as concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

7. El personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentre adscrito provisional por haber cesado como Letrados o Letradas sustitutos/as, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos o adscritas, según lo establecido en el art. 70.3) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado/a como Letrado/a sustituto/a. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios o funcionarias también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados/as, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del Anexo I de la localidad en la que se encuentren adscritos/as, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos o adscritas provisionales, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se les destinará,

00140443

por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos/as, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Si dicha adscripción provisional se ha efectuado dentro del plazo de presentación de instancias no tienen obligación de concursar.

8. El personal funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico [artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en los art. 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en dicho concurso, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

El personal funcionario que hubiere renunciado o que hubiera sido cesado de un puesto de trabajo obtenido por libre designación (artículos 62 y 68.a del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad. De no participar en el presente concurso o no obtener ninguno de los destinos solicitados, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

- 9.1. La preferencia extiende sus efectos a todos los números de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el personal interesado, sino que la norma establece que el o la concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultados de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos o adscritas en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).
- 9.2. Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios o funcionarias también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo I que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.
- 9.3. No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la

solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 9.1.

10. El personal funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los/las otros/as concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El personal funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el art. 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslado, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (art. 51 R.D. 249/96, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.
- Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.
- Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 52.c).

12. El personal funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el art. 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.
- Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.
- Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado art. 67.

13. El personal funcionario que esté desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrá participar en el presente concurso siempre que haya desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículos 54 o 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancias del personal funcionario, en caso de obtener destino el reingresado o reingresada al servicio mediante

concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en que se encontraba en activo. No obstante, aquel personal funcionario que hubiere obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrá renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubiere obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligadas las personas interesadas a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá el personal funcionario tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el art. 53 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el personal funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste o ésta, perderá la opción para el concurso específico.

Tercera. Baremos.

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad [art. 48.1.a) del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre].

Antigüedad. Por los servicios efectivos prestados como personal funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

El modelo de la solicitud de inscripción es el Anexo II que aparece publicado en esta Resolución, el se confeccionará exclusivamente por los medios telemáticos indicados en el punto 8 de la presente base.

1. Anexo II. Recuadro V-1: El personal funcionario destinado definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como los/las que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el ámbito de Andalucía, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-1 del Anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 16 días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigida a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, en el Registro de Entrada de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados/as, a las siguientes direcciones:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
C/CANÓNIGO MOLINA ALONSO, N° 8 3ª PTA.
04071-ALMERÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
C/ FERNANDO EL CATÓLICO N° 3
11071-CÁDIZ

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

C/TOMÁS DE AQUINO, S/N – 6ª PLTA
14071-CÓRDOBA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
C/ GRAN VÍA DE COLÓN, Nº 54
18071-GRANADA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
AVDA. DE ALEMANIA, Nº 12-14
21071-HUELVA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
PLAZA DE LAS BATALLAS, Nº 1
23071- JAÉN

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
AVDA. DE LA AURORA Nº 69
29071-MÁLAGA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA
SECRETARÍA GRAL. PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
PLAZA DE LA CONTRATACIÓN, Nº 3
41071-SEVILLA

El personal funcionario destinado en Juzgados o Tribunales del ámbito del Ministerio de Justicia, País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra, Madrid, Cantabria, Aragón, Asturias y la Rioja, interesados o interesadas en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino.

2. Anexo II. Recuadro V-2: El personal funcionario destinado en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentre en excedencia del art. 506.d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del Anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 16 días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el registro de entrada del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8, 28012, Madrid) dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015, Madrid).

3. Anexo III. Recuadro V-3: Las personas solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Excedencia voluntaria por agrupación familiar o por interés particular.
2. Adscripción provisional por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
3. Adscripción provisional por haber reingresado al haber sido rehabilitados/as.
4. Participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.

5. Adscripción provisional por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
6. Adscripción provisional por haber reingresado al haber cesado como Letrados o Letradas sustitutos.
7. Incursión en reordenación de efectivos del art. 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del art. 67 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre.

Presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del Anexo II de esta resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan en el plazo de 16 días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Justicia (Calle Bolsa, 8, 28012, Madrid), dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

4. Las solicitudes podrán remitirse también según lo previsto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página www.administracion.gob.es/Encuentra tu oficina/Oficinas de Registro, la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

- a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de correos antes de ser remitidas. Los/las participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Aquellas personas en excedencia voluntaria por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separadas de cualquiera de las Administraciones Públicas.

El personal en excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público según el art. 506 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada persona participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio del Ministerio de Justicia o de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por el Ministerio de Justicia y por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, asimismo, en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el Cuerpo en que el personal funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro Cuerpo del que formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos y Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, el personal funcionario, excluido de la participación en el concurso.

7. La solicitud formulada será vinculante para el peticionario o peticionaria una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente. También podrá renunciar a la participación del concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional, según lo indicado en la Base Primera, punto 7.

8. Confección de solicitudes.

Todas las solicitudes se confeccionarán de forma telemática a través del asistente de inscripción.

Toda persona que participe en el presente concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberá rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en el portal del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección www.mjusticia.gob.es/CIUDADANOS/Empleo público/Concursos de traslados/CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTION, TRAMITACIÓN Y AUXILIO 2018.

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre «G.T.A. Concurso de traslados», y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando. También puede consultar el Manual del Asistente de Inscripción web publicado en dicho Portal, y si tienen alguna duda pueden llamar al teléfono de Atención al Usuario 913 904 605.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por el o la concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

El personal concursante deberá presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 al 7 de la presente base.

Si alguna de las personas solicitantes quisiera modificar una solicitud ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva solicitud a través del asistente, debiendo presentarla según los puntos 1 a 7 de esta base aludidos anteriormente.

Se considerará válida la solicitud que tenga el sello del registro de entrada dentro del plazo con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho asistente de inscripción.

Quinta. Peticiones condicionadas.

Caso de estar interesados o interesadas en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios o funcionarias del mismo o distinto Cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. El personal funcionario que se acoja a esta petición condicionada, deberá concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud de la otra persona funcionaria. Si alguna de ellas no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

Sexta. Tramitación.

Las Unidades de Personal de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia en donde hubiesen tenido entrada las solicitudes de participación en el presente concurso, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas y las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, efectuarán la baremación en base a los datos que figuran en las solicitudes.

Séptima. Adjudicaciones.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuerpo.

Octava. Resolución provisional.

1. La presente convocatoria se resolverá provisionalmente de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en el Boletín Oficial del Estado, en el Portal del Ministerio de Justicia, en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales de Justicia y de las Comunidades Autónomas mencionadas.

2. La resolución provisional pondrá a disposición del personal interesado en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es) y en las de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas los Anexos III de todo el personal participante la relación de excluidos/as con las causas de exclusión y la relación en orden alfabético de las adjudicaciones.

El Anexo III es la solicitud del concursante, con expresión de sus datos personales, de su situación administrativa, y el número de orden y la denominación de los destinos grabados en el Asistente de Inscripción con la preferencia deseada por el personal interesado, constando, además con la información relativa al baremo de los méritos, el destino provisionalmente adjudicado, en su caso, y los números de orden rechazados y su causa.

3. Contra la resolución provisional, el Anexo III y la relación de excluidos, cabrá formular alegaciones desde la fecha que en la misma se indique y durante el plazo que igualmente se establezca, para lo cual deberán aportar en dicho plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, preferentemente a través de los números de fax que se indicarán en la resolución provisional del concurso o mediante su presentación en el Registro General del Ministerio de Justicia (calle Bolsa, 8, 28012, Madrid), utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo IV dirigido a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia - Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015, Madrid).

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Dichas alegaciones serán comprobadas, se resolverá lo que proceda en derecho y el resultado será reflejado en la resolución definitiva del concurso, por lo que no será notificado personalmente al personal interesado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de las correcciones que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En cualquier

caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Novena. Resolución definitiva y plazo posesorio.

1. Una vez resueltas las alegaciones, la presente convocatoria se resolverá definitivamente, de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

2. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses del personal funcionario concursante pueda ser escalonado en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

3. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del personal funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

5. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando el personal funcionario, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. Carácter de los destinos adjudicados.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados en la resolución definitiva serán irrenunciables.

Decimoprimera. Limitación para concursar.

Aquel personal funcionario que obtenga destino definitivo en el presente concurso, no podrá participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Decimosegunda. Recursos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de julio de 2018.- El Director General, Juan Rueda Gómez.

Cuerpo: GESTIÓN PA ANEXO I

COMUNIDADES TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
ANDALUCÍA							
7900	JDO. DE PAZ DE ALBOX	GESTION P.A.	ALBOX	ALMERIA	1		N
15020	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	4		N
2425	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
6826	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
11569	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
14961	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	2		N
12447	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
3326	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	BERJA	ALMERIA	1	X	N
7905	JDO. DE PAZ DE CUEVAS DEL ALMANZORA	GESTION P.A.	CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA	1		N
15004	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. VSM (GU)	EJIDO, EL	ALMERIA	1		N
15006	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. (GU)	EJIDO, EL	ALMERIA	3		N
15011	SERVICIO COMUN GENERAL	GESTION P.A. (GU)	EJIDO, EL	ALMERIA	2		N
12856	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1	X	N
15097	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO JDO PAZ LA MOJONERA	SECRETARIA OF. APOYO JUZGADO PAZ	MOJONERA, LA	ALMERIA	1		N
3335	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	MURCHENA	ALMERIA	1	X	N
14973	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	GESTION P.A.	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	2		N
3350	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	VERA	ALMERIA	1	X	N
3353	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	VERA	ALMERIA	1	X	N
11942	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	VERA	ALMERIA	1	X	N
14976	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	VERA	ALMERIA	2		N
12025	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
12028	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	2	X	N
6222	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
7694	JUZGADO DE MENORES Nº 2 (DESPL. DE CADIZ)	GESTION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
3704	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
3713	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	BARBATE	CADIZ	1	X	N
473	AUDIENCIA PROVINCIAL- SECCION Nº 4 PENAL (MENORES)	GESTION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
1510	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6989	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GESTION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
11317	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	GESTION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N
482	AUDIENCIA PROVINCIAL- SECCION Nº 8 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2		N
3317	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
3794	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
3800	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
11281	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
6234	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GESTION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
3728	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION LA	CADIZ	1	X	N
3734	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	GESTION P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION LA	CADIZ	1	X	N
13272	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION LA	CADIZ	1	X	N
7586	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	CADIZ	1	X	N
3749	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	PUERTO REAL	CADIZ	1	X	N
10617	JDO. DE PAZ DE PUERTO SERRANO	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	PUERTO SERRANO	CADIZ	1		N
3755	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ROTA	CADIZ	1	X	N
3770	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	SAN ROQUE	CADIZ	1	X	N
3773	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	SAN ROQUE	CADIZ	1	X	N
3776	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	1	X	N
3779	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	1	X	N
13996	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	1	X	N
8142	JDO. DE PAZ DE TREBUJENA	GESTION P.A. SECRETARIA	TREBUJENA	CADIZ	1		N
3785	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	UBRQUE	CADIZ	1	X	N
8147	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTIN	GESTION P.A.	VILLAMARTIN	CADIZ	1		N
3902	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	BAENA	CORDOBA	1	X	N
1549	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
12744	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
14967	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	4		N
6256	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	GESTION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N

00140443



3911	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	LUCENA	CORDOBA	1	X	N
3929	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	MONTEORO	CORDOBA	1	X	N
3935	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	PENARROYA-PUEBLONUEVO	CORDOBA	1	X	N
12004	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	PUENTE GENIL	CORDOBA	1		N
8203	JDO. DE PAZ DE RUTE	GESTION P.A.	RUTE	CORDOBA	1		N
8207	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DE CORDOBA	GESTION P.A.	VILLANUEVA DE CORDOBA	CORDOBA	1		N
173	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
517	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 4 CIVIL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	2		N
11661	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 5 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM)	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
1596	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
1599	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
13305	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
2680	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
6311	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
12444	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N
520	AUDIENCIA PROVINCIAL OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	GESTION P.A.	GRANADA	GRANADA	1		N
4087	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	HUESCAR	GRANADA	1		N
15064	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	SANTA FE	GRANADA	2		N
8314	JDO. DE PAZ DE LA ZUBIA	GESTION P.A.	ZUBIA, LA	GRANADA	1		N
4114	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ORGIVA	GRANADA	1		N
8322	JDO. DE PAZ DE ALMONTE	GESTION P.A.	ALMONTE	HUELVA	1		N
4139	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ARACENA	HUELVA	1	X	N
4145	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1	X	N
4148	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1	X	N
11406	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1	X	N
10064	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1	X	N
8328	JDO. DE PAZ DE CARTAYA	GESTION P.A.	CARTAYA	HUELVA	1		N
8329	JDO. DE PAZ DE CARTAYA	GESTION P.A. SECRETARIA	CARTAYA	HUELVA	1		N
8331	JDO. DE PAZ DE GIBRALEON	GESTION P.A. SECRETARIA	GIBRALEON	HUELVA	1		N
1629	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
1632	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
13308	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
15023	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	4		N
7076	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7079	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7082	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
5723	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
12311	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6323	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6329	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6332	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
10026	AUDIENCIA PROVINCIAL SERVICIO DE APOYO	GESTION P.A.	HUELVA	HUELVA	1		N
10711	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA	1		N
4151	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	MOGUER	HUELVA	1	X	N
4154	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MOGUER	HUELVA	1	X	N
10067	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	MOGUER	HUELVA	1		N
8340	JDO. DE PAZ DE NERVA	GESTION P.A. SECRETARIA	NERVA	HUELVA	1		N
4160	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA	1	X	N
10070	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA	1	X	N
8344	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	GESTION P.A.	PUNTA UMBRIA	HUELVA	1		N
8345	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	GESTION P.A. SECRETARIA	PUNTA UMBRIA	HUELVA	1		N
10713	JDO. DE PAZ DE SAN JUAN DEL PUERTO	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA	1		N
8349	JDO. DE PAZ DE TRIGUEROS	GESTION P.A.	TRIGUEROS	HUELVA	1		N
4166	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1	X	N
4169	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1	X	N
8357	JDO. DE PAZ DE BALEN	GESTION P.A.	BALEN	JAEN	1	X	N
4228	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	CAROLINA, LA	JAEN	1	X	N
4231	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	CAROLINA, LA	JAEN	1	X	N
9984	OFICINA DECANATO	GESTION P.A.	JAEN	JAEN	1		N
3809	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
6344	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GESTION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
8365	JDO. DE PAZ DE JODAR	GESTION P.A.	JODAR	JAEN	1		N



4246	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	LINARES	JAEN	1	X	N
4264	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	VILLACARRILLO	JAEN	1	X	N
4629	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	ESTEPONA	MALAGA	1	X	N
12174	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5	GESTION P.A.	ESTEPONA	MALAGA	1	X	N
15067	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	GESTION P.A.	ESTEPONA	MALAGA	2	X	N
1883	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
1895	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
12261	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
8504	JDO. DE PAZ DE MIJAS	GESTION P.A.	MIJAS	MALAGA	1	X	N
204	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	2	X	N
1064	JUZGADO DECAÑO	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	3	X	N
1880	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 (FAMILIA)	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
12762	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
14905	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	4	X	N
2864	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
2879	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
2891	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 12	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
5829	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
6466	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
12437	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
1067	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
9815	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	TORREMOLINOS	MALAGA	1	X	N
14996	SERVICIO COMUN GENERAL	GESTION P.A.	VELEZ-MALAGA	MALAGA	1	X	N
5134	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	2	X	N
8671	JDO. DE PAZ DE AZNALCOLLAR	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES	AZNALCOLLAR	SEVILLA	1	X	N
8674	JDO. DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	GESTION P.A.	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	SEVILLA	1	X	N
5143	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	CARIONA	SEVILLA	1	X	N
5146	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	CARIONA	SEVILLA	1	X	N
5149	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	CARIONA	SEVILLA	1	X	N
8687	JDO. DE PAZ DE CONSTANTINA	GESTION P.A. SECRETARIA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1	X	N
5161	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	CONSTANTINA	SEVILLA	1	X	N
13382	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7	GESTION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	X	N
10079	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	X	N
11450	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	GESTION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	X	N
5179	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ESTEPA	SEVILLA	1	X	N
5182	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	LEBRIJA	SEVILLA	1	X	N
5185	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	LEBRIJA	SEVILLA	1	X	N
5188	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	LORA DEL RIO	SEVILLA	1	X	N
12847	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	GESTION P.A.	LORA DEL RIO	SEVILLA	1	X	N
8698	JDO. DE PAZ DE MAIRENA DEL ALCOR	GESTION P.A.	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	1	X	N
5197	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA	1	X	N
5206	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	OSUNA	SEVILLA	1	X	N
8719	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE CAZALLA	GESTION P.A.	PUEBLA DE CAZALLA, LA	SEVILLA	1	X	N
13385	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA	1	X	N
267	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
270	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
763	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 2 CIVIL (FAMILIARCAPACIDADVSM)	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
762	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 5 CIVIL (MERCANTIL)	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2099	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2105	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2108	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2123	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
2129	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2132	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2135	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2138	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2144	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2159	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2162	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
11126	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
14970	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 28	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	5	X	N
15039	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 29	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	5	X	N

00140443



7405	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
7417	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
5909	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
5915	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
15085	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	4	X	N
6619	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6622	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6628	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6631	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6634	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6637	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6643	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6649	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6652	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6655	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
14134	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
11632	JUZGADO DE MENORES Nº 3	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
12441	FISCALIA PROVINCIAL	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
1119	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	GESTION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
5218	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	GESTION P.A.	UTRERA	UTRERA	1	X	N
5224	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	UTRERA	UTRERA	1	X	N
13397	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	GESTION P.A.	UTRERA	UTRERA	1	X	N
13920	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	GESTION P.A.	UTRERA	UTRERA	1	X	N
5173	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	ECIJA	SEVILLA	1	X	N

00140443



Cuerpo: TRAMITACIÓN PA COMUNIDADES TRANSFERIDAS		DENOMINACIÓN		ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA		
ANDALUCÍA									
174591	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 1 CIVIL	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	2	X	N		N
15021	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	5	X	N		N
6821	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N		N
14862	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	TRAMITACION P.A.	ALMERIA	ALMERIA	4	X	N		N
13090	FISCALIA. SECCION TERRITORIAL	TRAMITACION P.A.	EJIDO. EL	ALMERIA	1	X	N		N
15009	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	TRAMITACION P.A. (GU)	EJIDO. EL	ALMERIA	2	X	N		N
15014	SERVICIO COMUN GENERAL	TRAMITACION P.A.	EJIDO. EL	ALMERIA	1	X	N		N
15015	SERVICIO COMUN GENERAL	TRAMITACION P.A. (GU)	EJIDO. EL	ALMERIA	1	X	N		N
3330	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1	X	N		N
9991	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	TRAMITACION P.A.	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1	X	N		N
3336	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	PURCHENA	ALMERIA	1	X	N		N
14974	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	TRAMITACION P.A.	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	3	X	N		N
14977	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	TRAMITACION P.A.	VERA	ALMERIA	3	X	N		N
12029	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N		N
6223	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	ALGECIRAS	CADIZ	3	X	N		N
3705	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N		N
3711	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	BARBATE	CADIZ	2	X	N		N
3714	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	BARBATE	CADIZ	1	X	N		N
3723	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N		N
474	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 4 PENAL (MENORES)	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N		N
1502	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N		N
1505	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2	X	N		N
1508	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N		N
6990	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2	X	N		N
5666	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N		N
5872	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N		N
10209	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	4	X	N		N
6214	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2	X	N		N
6214	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2	X	N		N
6217	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N		N
11318	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	2	X	N		N
12451	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N		N
10023	AUDIENCIA PROVINCIAL. SERVICIO DE APOYO	TRAMITACION P.A.	CADIZ	CADIZ	1	X	N		N
3318	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2	X	N		N
3792	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N		N
6229	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N		N
6235	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N		N
3729	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LINEA DE LA CONCEPCION. LA	CADIZ	1	X	N		N
3738	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	PUERTO DE SANTA MARIA. EL	CADIZ	1	X	N		N
3744	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PUERTO DE SANTA MARIA. EL	CADIZ	1	X	N		N
3762	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	TRAMITACION P.A.	SAN FERNANDO	CADIZ	1	X	N		N
14868	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	5	X	N		N
5887	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N		N
13276	JUZGADO PENAL Nº 6	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N		N
1025	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N		N
3933	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N		N
174	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	TRAMITACION P.A.	PENARROYA-PUEBLO NUEVO	CORDOBA	2	X	N		N
177	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N		N
11662	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 5 CIVIL (FAMILIAR/CAPACIDAD/VSJM)	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N		N
509	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 1 PENAL	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N		N
1600	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N		N
13306	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N		N
2882	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N		N
7053	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N		N
521	AUDIENCIA PROVINCIAL. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	TRAMITACION P.A.	GRANADA	GRANADA	1	X	N		N
15065	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	TRAMITACION P.A.	SANTA FE	GRANADA	4	X	N		N

00140443



4143	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	1	X	N
4146	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	2	X	N
4149	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	2	X	N
11407	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	TRAMITACION P.A.	AYAMONTE	HUELVA	2	X	N
1624	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
1633	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	4	X	N
1636	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
13309	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	3	X	N
15024	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	5	X	N
7077	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7080	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7083	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
6324	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	3	X	N
6327	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6330	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	3	X	N
6333	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	2	X	N
10027	AUDIENCIA PROVINCIAL - SERVICIO DE APOYO	TRAMITACION P.A.	HUELVA	HUELVA	1	X	N
4152	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	TRAMITACION P.A.	MOGUER	HUELVA	3	X	N
4155	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	MOGUER	HUELVA	4	X	N
4158	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA	2	X	N
4161	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	PALMA DEL CONDADO, LA	HUELVA	3	X	N
4220	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ANDUJAR	JAEN	1	X	N
14612	AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCION Nº 1 CIVIL (MERCANTIL/MENORES)	TRAMITACION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
7092	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
5736	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	TRAMITACION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
6339	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
9976	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	TRAMITACION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
8499	JDO. DE PAZ DE CAMPILLOS	TRAMITACION P.A.	JAEN	JAEN	1	X	N
15068	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	TRAMITACION P.A.	CAMPILLOS	MALAGA	1	X	N
12056	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	TRAMITACION P.A.	ESTEPONA	MALAGA	4	X	N
205	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	TRAMITACION P.A.	FUENGIROLA	MALAGA	1	X	N
1085	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
14906	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
10461	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 14	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA	5	X	N
11760	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
7617	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
964	REGISTRO CIVIL Nº 1	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
1068	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	TRAMITACION P.A.	MALAGA	MALAGA	1	X	N
11312	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5	TRAMITACION P.A.	TORREMOLINOS	MALAGA	1	X	N
8679	JDO. DE PAZ DE CAMAS	TRAMITACION P.A. (GU)	VELEZ-MALAGA	MALAGA	1	X	N
5150	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	CAMAS	SEVILLA	1	X	N
5159	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	1	X	N
5162	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	X	N
5165	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	3	X	N
13075	FISCALIA DE AREA	TRAMITACION P.A. (GU)	DOS HERMANAS	SEVILLA	1	X	N
5180	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LEBRUJA	SEVILLA	5	X	N
5183	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	TRAMITACION P.A.	LEBRUJA	SEVILLA	1	X	N
5189	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LORA DEL RIO	SEVILLA	1	X	N
12848	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	TRAMITACION P.A.	LORA DEL RIO	SEVILLA	2	X	N
5270	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA	1	X	N
775	SECRETARIA AUDIENCIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
1117	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2100	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2106	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
2109	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2112	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2121	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2133	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2136	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2139	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N

00140443



2145	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	4	X	N
2151	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2154	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
2160	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	4	X	N
11127	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
14971	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 28	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	5		N
15040	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 29	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	5		N
3027	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
3072	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 16	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
7409	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
7415	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
7421	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
7427	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
13210	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
15086	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	5		N
6620	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6623	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
6626	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
6629	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
6632	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
6635	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
6638	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
6641	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
6644	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
6647	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6650	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
6653	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	3	X	N
6656	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
13395	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
14135	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	2	X	N
12442	FISCALIA PROVINCIAL	TRAMITACION P.A.	SEVILLA	SEVILLA	4	X	N
5219	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	TRAMITACION P.A.	UTRERA	UTRERA	1	X	N
5225	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	UTRERA	UTRERA	1	X	N
5174	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	ECIJA	SEVILLA	1	X	N

Cuerpo: AUXILIO JUDICIAL
COMUNIDADES TRANSFERIDAS

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
ANDALUCÍA							
1192	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
1195	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
1198	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
1201	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
1204	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
10273	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
13298	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
15022	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
6825	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
14963	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
13959	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1		N
6050	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
6053	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
11953	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
12855	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
12449	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
986	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	ALMERIA	ALMERIA	1	X	N
3325	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	BERJA	ALMERIA	1		N
3328	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	BERJA	ALMERIA	1		N
9989	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	BERJA	ALMERIA	1	X	N
7904	JDO. DE PAZ DE CANJAYAR	AUXILIO JUDICIAL	CANJAYAR	ALMERIA	1		N
10355	JDO. DE PAZ DE CARBONERAS	AUXILIO JUDICIAL	CARBONERAS	ALMERIA	1		N
15016	SERVICIO COMUN GENERAL	AUXILIO ACTOS COMUNICACION	EJIDO EL	ALMERIA	3		N
15017	SERVICIO COMUN GENERAL	AUXILIO JUDICIAL	EJIDO EL	ALMERIA	1		N
15018	SERVICIO COMUN GENERAL (GU)	AUXILIO JUDICIAL (GU)	EJIDO EL	ALMERIA	4		N
10357	JDO. DE PAZ DE GARRUCHA	AUXILIO JUDICIAL	GARRUCHA	ALMERIA	1		N
3334	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1		N
12858	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1	X	N
9992	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1		N
9968	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	AUXILIO JUDICIAL	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	1		N
10361	JDO. DE PAZ DE MOJACAR	AUXILIO JUDICIAL	MOJACAR	ALMERIA	1		N
9950	JDO. DE PAZ DE PULPI	AUXILIO JUDICIAL	PULPI	ALMERIA	1		N
3337	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	PURCHENA	ALMERIA	2		N
3346	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	1		N
14975	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	1		N
12015	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	1	X	N
3355	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VERA	ALMERIA	1		N
11944	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	VERA	ALMERIA	1		N
14978	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	VERA	ALMERIA	1		N
9995	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	VERA	ALMERIA	2		N
7913	JDO. DE PAZ DE VICAR	AUXILIO JUDICIAL	VICAR	ALMERIA	1		N
12030	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1		N
12033	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
12036	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1		N
5676	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1		N
6224	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
11950	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
12018	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1	X	N
3703	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1		N
3706	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1		N
3709	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ALGECIRAS	CADIZ	1		N
3712	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1		N
3715	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
8125	JDO. DE PAZ DE BORNOS	AUXILIO JUDICIAL	BARBATE	CADIZ	1	X	N
3718	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BORNOS	CADIZ	1		N
3721	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1		N
3727	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
10045	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	1	X	N
466	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 1 PENAL	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
472	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 3 PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
475	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION Nº 4 PENAL (MENORES)	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N

00140443



1512	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6988	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6991	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6994	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
5673	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1		N
12864	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1		N
10210	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6212	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6215	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
6218	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
11319	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
12452	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	CADIZ	CADIZ	1	X	N
3319	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1	X	N
13268	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1		N
12883	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1		N
12867	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1	X	N
6236	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1	X	N
3730	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1	X	N
3736	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1	X	N
13274	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1	X	N
8136	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1	X	N
3745	JDO. DE PAZ DE MEDINA-SIDONIA	AUXILIO JUDICIAL	JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ DE LA FRONTERA	1	X	N
3745	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA	1		N
3754	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MEDINA-SIDONIA	MEDINA-SIDONIA	1		N
10618	JDO. DE PAZ DE PUERTO SERRANO	AUXILIO JUDICIAL	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	1		N
3757	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PUERTO REAL	PUERTO REAL	1		N
3772	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	PUERTO SERRANO	PUERTO SERRANO	1		N
3787	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ROTA	ROTA	1	X	N
8149	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTIN	AUXILIO JUDICIAL	SAN ROQUE	SAN ROQUE	1	X	N
8179	JDO. DE PAZ DE ALMODOVAR DEL RIO	AUXILIO JUDICIAL	UBRIQUE	UBRIQUE	1	X	N
3904	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	VILLAMARTIN	VILLAMARTIN	1		N
3910	JDO. DE PAZ DE BULJANCE	AUXILIO JUDICIAL	ALMODOVAR DEL RIO	ALMODOVAR DEL RIO	1		N
8185	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	BAENA	BAENA	1	X	N
1533	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	BULJANCE	BULJANCE	1		N
1542	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	CABRA	CABRA	1		N
10276	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	CASTRO DEL RIO	CASTRO DEL RIO	1		N
12746	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
14969	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
7015	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
7018	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
6251	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
6254	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
12749	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
13277	JUZGADO PENAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
12489	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
8187	JDO. DE PAZ DE FERNAN-NUNEZ	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
8192	JDO. DE PAZ DE FUENTE PALMERA	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
3913	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
3919	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
10644	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
10057	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
8200	JDO. DE PAZ DE PALMA DEL RIO	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
3940	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
3943	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
13289	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
3952	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
3955	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM/REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
12006	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
8202	JDO. DE PAZ DE LA RAMBLA	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
8204	JDO. DE PAZ DE RUTE	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1		N
11125	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
6313	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
14407	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	1	X	N
15066	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	CORDOBA	CORDOBA	2	X	N

00140443



4138	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	ARAGENA	HUELVA	1		N
4141	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ARAGENA	HUELVA	1		N
11408	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	1		N
14410	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	1	X	N
10066	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	AYAMONTE	HUELVA	1		N
8332	JDO. DE PAZ DE GIBRALEON	AUXILIO JUDICIAL	GIBRALEON	HUELVA	1		N
	OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
14625	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 2 CIVIL	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
14628	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 3 PENAL.	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
1625	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
1628	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
1631	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
1634	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (MERCANTIL)	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
1640	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
13310	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
16025	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
2695	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7078	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7081	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7084	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
5728	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6325	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
6328	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6331	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
6334	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
7714	JUZGADO DE MENORES Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
12492	FISCALIA PROVINCIAL	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
1045	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1	X	N
10036	INSTITUTO MEDICINA LEGAL	AUXILIO JUDICIAL	HUELVA	HUELVA	1		N
10712	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	AUXILIO JUDICIAL	MINAS DE RIOTINTO	HUELVA	1		N
4156	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MOGUER	HUELVA	1		N
10069	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MOGUER	HUELVA	1	X	N
10072	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MOGUER	HUELVA	1	X	N
8343	JDO. DE PAZ DE PALOS DE LA FRONTERA	AUXILIO JUDICIAL	PALMA DEL CONDADO LA PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA	1		N
8346	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	AUXILIO JUDICIAL	PUNTA UMBRIA	HUELVA	1		N
4168	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1	X	N
4171	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1	X	N
8361	JDO. DE PAZ DE BEAS DE SEGURA	AUXILIO JUDICIAL	BEAS DE SEGURA	JAEN	1		N
4233	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	CAROLINA LA	JAEN	1		N
10094	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	CAROLINA LA	JAEN	1	X	N
3817	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	JAEN	JAEN	1	X	N
6346	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	JAEN	JAEN	1	X	N
4209	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	JAEN	JAEN	1	X	N
13928	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	LINARES	JAEN	1	X	N
4257	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MARTOS	JAEN	1	X	N
8389	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAEN	1		N
4622	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	ARCHIDONA	MALAGA	1	X	N
15069	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MALAGA	1		N
4634	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MALAGA	1		N
10018	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	ESTEPONA	MALAGA	1	X	N
10774	JDO. DE PAZ DE MANILVA	AUXILIO JUDICIAL	MANILVA	MALAGA	1		N
1885	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1		N
1888	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1		N
1891	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1		N
1894	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
1897	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1		N
13378	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1		N
2889	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
2902	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
2911	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
13097	FISCALIA DE AREA	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1		N
10015	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1	X	N
14907	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20	AUXILIO JUDICIAL	MARBELLA	MALAGA	1		N
2872	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MALAGA	MALAGA	1	X	N
7618	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MALAGA	MALAGA	1	X	N

00140443



1069	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	2	X	N
4640	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
4843	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
13925	SERVICIO COMUN DEL PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
5136	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
8670	JDO. DE PAZ DE ARAHAL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
8682	JDO. DE PAZ DE CANTILLANA	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
11449	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
10078	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
8688	JDO. DE PAZ DE CONSTANTINA	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
5154	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
13076	FISCALIA DE AREA	AUXILIO JUDICIAL (GU)	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
11452	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
5187	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
5190	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
13907	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
5193	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
5196	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
8706	JDO. DE PAZ DE MONTELLANO	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
5199	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
5202	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
5208	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
5214	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
13916	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
272	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
767	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 6 CIVIL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
752	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 1 PENAL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
761	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 4 PENAL (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
770	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION Nº 7 PENAL	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	2		N
1118	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
2101	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2107	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2110	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2113	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2116	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2122	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2125	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2131	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2134	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2137	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2143	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2146	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2158	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2161	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
2164	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
10480	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 23 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
11128	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
11334	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 25	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
12840	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 27	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
14972	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 28	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
15041	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 29	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
3049	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
7407	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
7410	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
7416	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
7419	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
7422	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
7425	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
7428	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
7431	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N
5911	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
12301	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
12304	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
13211	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
15087	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1		N
6621	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1	X	N

00140443



6624	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6630	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6633	JUZGADO DE LO PENAL Nº 5	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6636	JUZGADO DE LO PENAL Nº 6	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6639	JUZGADO DE LO PENAL Nº 7	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6642	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6645	JUZGADO DE LO PENAL Nº 9	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6648	JUZGADO DE LO PENAL Nº 10	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6651	JUZGADO DE LO PENAL Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6654	JUZGADO DE LO PENAL Nº 12	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
6657	JUZGADO DE LO PENAL Nº 13	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
13396	JUZGADO DE LO PENAL Nº 14	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
14136	JUZGADO DE LO PENAL Nº 15	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
14139	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 11	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
971	REGISTRO CIVIL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL	SEVILLA	SEVILLA	1	X	N
8735	JDO. DE PAZ DE TOCINA	AUXILIO JUDICIAL	TOCINA	TOCINA	1	X	N
5226	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL	UTREIRA	UTREIRA	1	X	N
13922	SERVICIO COMUN PARTIDO JUDICIAL	AUXILIO JUDICIAL	UTREIRA	UTREIRA	1	X	N
8739	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	AUXILIO JUDICIAL	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	1	X	N

00140443



ANEXO II

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018.

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Marque X donde proceda:

V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES.)

PUNTUACIÓN POR IDIOMA:

(A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional):			CUERPO ACTUAL:
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:	DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO: MÓVIL/FIJO:		
Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.		C: Sólo peticiones condicionadas. Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario : Apellidos y nombre: NIF:	
<input type="checkbox"/> Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/> Ámbito C.A. Valenciana		
<input type="checkbox"/> Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/> Ámbito C.A. Foral de Navarra		
<input type="checkbox"/> Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/> Ámbito C.A. de las I. Baleares		
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:			
V1	Servicio activo. Si el destino actual ha sido obtenido por: 1) Concurso específico, indique posesión: Día ___/Mes ___/Año ___ 2) Libre designación, indique posesión: Día ___/Mes ___/Año ___		
	Comisión de servicios Indique órgano judicial donde se desempeña:		
	Excedencia por cuidado de familiares Indicar la fecha de pase a la situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/		
	Servicios especiales		
V2	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público Art. 506 d) LOPJ 19/2003.		
V3	Exc. Vol. por interés particular Art. 506 e) LOPJ 19/2003 Indicar la fecha de pase a la situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/		
	Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 506 f) LOPJ 19/2003 Indicar la fecha de pase a la situación: Día ___/ Mes ___/ Año ___/		
	Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva Art. 68.e) RD 1451/2005		
	Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados Art. 72 RD 1451/2005		
	Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo Art. 69 RD 1451/2005 (Deberá aportar el documento FIR por el que se le adscribió provisionalmente)		
	Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico. Art. 54 RD 1451/2005		
	Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación Art. 62 RD 1451/2005		
	Reingreso por adscripción provisional por cese como Letrado sustituto. Art. 70 RD 1451/2005		
Reordenación de efectivos Art. 52. c) RD 249/96			
Reasignación forzosa Art. 67 RD 1451/2005			
P-1: Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada: Localidad: _____			
P-2: En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 ó 12 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que dese, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada: Centro de trabajo: _____ Localidad: _____			

00140443



Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

En _____ a _____ de _____ de 2018

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....
.....

Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria	Nº Orden de preferencia	Nº orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

(USE TAMBIÉN ESTA HOJA SI SOLICITA MÁS DE 100 NÚMEROS DE ORDEN)

En _____ a _____ de _____ de 2018

Firma:

DIRECCIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD (Léase Base 4ª Convocatoria) :

.....
.....

ANEXO IV

MODELO DE ALEGACIONES

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018.

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
----------	-----------------	------------------	--------

MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):	V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):	GE	<input type="checkbox"/>	TR	<input type="checkbox"/>	AU	<input type="checkbox"/>

CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑÁLE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):	
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO	<input type="checkbox"/>
B) NO OBTENCION DE DESTINO	<input type="checkbox"/>
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO	<input type="checkbox"/>
D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD	<input type="checkbox"/>
E) OTROS	<input type="checkbox"/>

(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F..)

ALEGACIONES

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Medios personales al servicio de la Administración de Justicia.
C/SAN BERNARDO, 21 – SECCION CONCURSOS (DESPACHO 220)
28015 MADRID

00140443

